

Santiago, 8 de agosto de 2000

### **COMUNICADO**

El Banco Central de Chile dio a conocer el siguiente comunicado oficial:

"En el Informe Económico y Financiero del Banco Central de Chile de fecha 15 de julio de 2000, se publicó la siguiente información:

Como se informó oportunamente, el Banco Central de Chile implementó un programa de venta de sus tenencias físicas de Oro Certificado. La decisión adoptada, que es coherente con criterios de optimización financiera, consideró en particular la marcada tendencia declinante y volatilidad exhibida por el precio del oro, la menor importancia relativa asignada a ese metal como activo de reserva, tal como lo confirman las acciones que en igual sentido han adoptado otros bancos centrales, así como el desarrollo de nuevos instrumentos financieros capaces de proveer similar protección frente al riesgo de inflación internacional.

De esta forma, a la enajenación anotada durante 1998, de alrededor de 640 mil onzas, y de marzo pasado por 64 mil onzas, se han agregado, en el transcurso del mes de junio 1.086.000 onzas adicionales, con las que se completa este proceso.

Al igual que en las ocasiones anteriores estas ventas se realizaron en la modalidad forward, habiendo sido contratadas en el curso de 1999.

Esto establece el término del programa de enajenación de las tenencias físicas de Oro Certificado del Banco Central de Chile, no existiendo, a la fecha, operaciones pendientes."